

# Camuzzi Gas Pampeana S.A.

("CGP S.A.")

## **Estados Financieros Condensados Intermedios**

Correspondientes al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2024 y 2023.

Alicia Moreau de Justo 240 3er piso

(1107) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina



## Estados Financieros Condensados Intermedios al 31 de marzo de 2024

## Contenido

Índice		Página
	n Financiera Condensado Intermedio los Integrales Condensado Intermedio	1 2 3
	s en el Patrimonio Condensado Intermedio	4
Estado de Flujos de	e Efectivo Condensado Intermedio	5
Notas a los estados		
<ol> <li>Información gene</li> </ol>		6
•	principales políticas contables	11
-	preparación y presentación	11
	ormación financiera en economías hiperinflacionarias	12
2.3. Políticas co		12
•	n funcionamiento	12
	e riesgo y estimaciones contables críticas	13
	n financiera por segmentos	13
3. Administración de		13
3.1. Riesgo del		13 14
-	es del valor razonable	
4. Información por s		15 17
5. Propiedad, planta		18
<ol> <li>Cuentas por cobi</li> <li>Impuesto a las ga</li> </ol>		19
8. Cuentas por paga		20
9. Ingresos	al conferciales	20
<b>10.</b> Gastos por natu	raleza	20
	le explotación	20
	de comercialización	21
	de administración	21
<b>11.</b> Otros ingresos y		22
<b>12.</b> Resultados finar		22
	cciones entre partes relacionadas	23
<b>14.</b> Compromisos		24
<b>15.</b> Asuntos legales		26

Reseña informativa

Informe de Comisión Fiscalizadora

Informe de Revisión sobre Estados Financieros Condensados Intermedios



#### **Estados Financieros Condensados Intermedios**

Correspondientes al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 y por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2024 y 2023.

(Expresado en miles de pesos)

Denominación: Camuzzi Gas Pampeana S.A.

**Domicilio Legal:** Av. Alicia M. de Justo 240 – 3º piso – C.A.B.A.

Actividad principal: Prestación del servicio público de distribución de gas natural

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio:

Del Estatuto o Contrato Social: 1º de diciembre de 1992

• De las modificaciones (última): 24 de agosto de 2022

No. de inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.674

Fecha de vencimiento del Estatuto o Contrato Social: 1º de diciembre de 2091

Denominación de la sociedad controlante: Sodigas Pampeana S.A.

**Domicilio Legal:** Av. Alicia M. de Justo 240 – 3º Piso – C.A.B.A.

Actividad principal: Inversión y Asesoramiento Integral

Participación en el patrimonio y en los votos: 86,091962%

#### COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

Tipo de acciones que representan	No. de votos que otorga c/u de las acciones que representan	Suscripto / Integrado (expresado en miles de pesos)
Ordinarias Escriturales Clase A	1	169.973
Ordinarias Escriturales Clase B	1	132.854
Ordinarias Escriturales Clase C	1	30.454
•		333.281
	representan  Ordinarias Escriturales Clase A Ordinarias Escriturales Clase B	Tipo de acciones que representan otorga c/u de las acciones que representan  Ordinarias Escriturales Clase A 1  Ordinarias Escriturales Clase B 1

Véase nuestro informe de fecha 09 de mayo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Martín Del Rio por Comisión Fiscalizadora

## Estado de Situación Financiera Condensado Intermedio

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 (Expresado en miles de pesos)

	Nota	31.03.24	31.12.23
ACTIVO			
Activo No Corriente			
Propiedad, planta y equipo	5	99.231.373	99.091.495
Activos intangibles		10.504.078	10.389.784
Materiales		3.339.362	4.359.574
Otros créditos		414.664	6.052.003
Total del Activo No Corriente		113.489.477	119.892.856
Activo Corriente			
Materiales		3.569.131	4.598.968
Otros créditos		1.721.091	1.377.180
Impuesto a las ganancias neto		887.088	1.139.541
Cuentas por cobrar comerciales	6	16.916.421	28.482.512
Inversiones financieras a valor razonable		4.061.429	1.156.452
Efectivo y equivalentes de efectivo		1.845.098	18.234.372
Total del Activo Corriente		29.000.258	54.989.025
Total del Activo		142.489.735	174.881.881
Patrimonio			
Capital y reservas atribuibles a los accionistas			
Acciones comunes		333.281	333.281
Ajuste integral de capital social		71.250.364	71.250.364
Reserva legal		7.062.913	7.062.913
Resultados acumulados		(16.892.580)	(8.972.742)
Total del Patrimonio		61.753.978	69.673.816
PASIVO	•		
Pasivo No Corriente			
Pasivo por impuesto diferido	7	37.693.701	39.502.462
Otros pasivos		27.912	50.874
Remuneraciones y cargas sociales		92.642	115.142
Total del Pasivo No Corriente		37.814.255	39.668.478
Pasivo Corriente			
Otros pasivos		1.199.226	309.794
Deudas fiscales		335.679	869.442
Remuneraciones y cargas sociales		4.209.376	6.113.444
Provisiones para juicios		2.918	4.728
Cuentas por pagar comerciales	8	37.174.303	58.242.179
Total del Pasivo Corriente	•	42.921.502	65.539.587
Total del Pasivo		80.735.757	105.208.065
Total del Pasivo y del Patrimonio		142.489.735	174.881.881
	-		

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha 09 de mayo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Martín Del Rio por Comisión Fiscalizadora C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17 Dr. Carlos Martín Barbafina Contador Público (UCA) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 F° 65 (Socio)

## Estado de Resultados Integrales Condensado Intermedio

Por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2024 y 2023 (Expresado en miles de pesos)

## Por los períodos de tres meses finalizados al

	Nota	31.03.24	31.03.23
Ingresos	9	12.596.314	24.993.219
Ingresos por subsidios		1.570.310	5.658.781
Costo de explotación	10.1.1	(17.529.938)	(29.898.250)
Resultado bruto		(3.363.314)	753.750
Gastos de comercialización	10.2	(3.801.411)	(5.031.406)
Gastos de administración	10.3	(4.873.523)	(5.926.838)
Otros ingresos operativos	11	228.001	24.063
Otros egresos operativos	11	(3.449)	(68.490)
Resultado operativo		(11.813.696)	(10.248.921)
Ingresos financieros	12	2.647.559	3.814.633
Gastos financieros	12	(2.223.652)	(1.524.986)
Diferencia de cambio neta	12	(2.693.302)	(57.657)
Resultado por exposición monetaria	12	4.354.492	2.927.242
Resultados financieros netos		2.085.097	5.159.232
Resultado antes del impuesto a las ganancias		(9.728.599)	(5.089.689)
Impuesto a las ganancias	7	1.808.761	(3.508.379)
Resultado integral del período		(7.919.838)	(8.598.068)
Promedio ponderado de acciones emitidas		333.281	333.281

## Por los períodos de tres meses finalizados al

	IIIIuiizuu	oo ai
	31.03.24	31.03.23
Resultado básico y diluido por acción atribuible a	(23,7632)	(25,7983)

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha 09 de mayo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Martín Del Rio por Comisión Fiscalizadora C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17 Dr. Carlos Martín Barbafina Contador Público (UCA) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 F° 65 (Socio)



Por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2024 y 2023 (Expresado en miles de pesos)

	APORTES DE LOS PROPIETARIOS			RESULTADOS ACUMULADOS		
	Capital social	Ajuste integral de capital social	Reserva legal	Resultados acumulados	Total patrimonio	
Saldos al 1 de enero de 2023	333.281	71.250.364	7.062.913	(24.551.244)	54.095.314	
Resultado integral del período de tres meses - (Pérdida)				(8.598.068)	(8.598.068)	
Saldos al 31 de marzo de 2023	333.281	71.250.364	7.062.913	(33.149.312)	45.497.246	
Resultado integral del período complementario de nueve meses – Ganancia				24.176.570	24.176.570	
Saldos al 31 de diciembre de 2023	333.281	71.250.364	7.062.913	(8.972.742)	69.673.816	
Resultado integral del período de tres meses – (Pérdida)				(7.919.838)	(7.919.838)	
Saldos al 31 de marzo de 2024	333.281	71.250.364	7.062.913	(16.892.580)	61.753.978	

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha 09 de mayo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Martín Del Rio por Comisión Fiscalizadora C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17 Dr. Carlos Martín Barbafina Contador Público (UCA) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 F° 65 (Socio)

## Estado de Flujos de Efectivo Condensado Intermedio

Por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2024 y 2023 (Expresado en miles de pesos)

	Nota	31.03.24	31.03.23
CAUSAS DE VARIACIÓN DEL EFECTIVO			
Actividades operativas			
Resultado integral del período		(7.919.838)	(8.598.068)
Impuesto a las ganancias	7	(1.808.761)	3.508.379
Depreciaciones de propiedad, planta y equipo	5	1.651.469	1.555.690
Amortización de activos intangibles		137.582	120.642
Bajas de propiedad, planta y equipo		418.191	5.214
Resultado por exposición monetaria	12	(4.354.492)	(2.927.242)
Ingresos financieros	12	(2.647.559)	(3.814.633)
Gastos financieros	12	2.223.652	1.524.986
Diferencia de cambio	12	2.693.302	57.657
Variación de provisión para pérdidas esperadas		179.636	-
Variación de provisiones para juicios		3.467	(5.989)
Variación de activos y pasivos operativos			
Variación de cuentas por cobrar comerciales		2.730.294	9.095.824
Variación de otros créditos		(855.658)	(771.685)
Variación de materiales		2.050.049	(223.430)
Variación de cuentas por pagar comerciales		(5.347.744)	2.016.684
Variación de remuneraciones y cargas sociales		171.857	748.022
Variación de deudas fiscales		(805.958)	194.356
Variación de otros pasivos		882.157	(370.461)
Juicios pagados		(3.668)	(1.233.171)
Intereses cobrados		782.244	1.248.943
Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las actividades operativas		(9.819.778)	2.131.718
Actividades de inversión			
Altas de propiedad, planta y equipo	5	(1.705.245)	(4.751.554)
Altas de activos intangibles	•	(248.123)	(469.836)
Variación de inversiones		1.156.431	(111.853)
		(796.937)	(5.333.243)
Flujo neto de efectivo (utilizado en ) las actividades de inversión			
Disminución neto del efectivo y equivalentes de efectivo		(10.616.715)	(3.201.525)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del período		18.234.372	10.891.839
Disminución neta del efectivo y equivalente de efectivo		(10.616.715)	(3.201.525)
Resultado por exposición monetaria		(5.356.492)	(2.984.041)
Efecto por diferencia de cambio y resultados financieros		(416.067)	2.044.429
Efectivo y equivalente de efectivo al cierre del período		1.845.098	6.750.702
Liectivo y equivalente de electivo al cierre del periodo			
Operaciones que no generan aumento ni disminución de efectivo Altas de propiedad, plantas y equipo financiados por terceros (otros		(600)	(705)
pasivos)	5	(623)	(795)
Altas netas de propiedad, plantas y equipo impagas	5	(503.670)	(1.281.716)
Altas netas de activos intangibles impagas		(3.754)	(34.731)
Devolución préstamo de títulos		4.061.408	-

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha 09 de mayo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Martín Del Rio por Comisión Fiscalizadora C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17 Dr. Carlos Martín Barbafina Contador Público (UCA) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 F° 65 (Socio)

(Expresado en miles de pesos)

#### Nota 1 | Información general

#### a) Constitución de la Sociedad

La Sociedad posee una licencia exclusiva para distribuir gas natural en la provincia de La Pampa y en parte de la provincia de Buenos Aires, otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Decreto Nº 2252/92. El plazo de la licencia es de 35 años a contar desde el 28 de diciembre de 1992, que pueden prorrogarse por diez más, siempre que la Sociedad de cumplimiento en lo sustancial a las obligaciones impuestas por la mencionada licencia.

La actividad de la Sociedad se encuentra regulada por la Ley Nº 24.076 (la "Ley de Gas Natural"), el Decreto Nº 1.738/92, sus modificatorios y/o complementarios, el Pliego, el Contrato de Transferencia y la Licencia, los cuales contienen ciertas previsiones con relación a la calidad del servicio, las inversiones de capital, restricciones a la transferencia y constitución de gravámenes sobre los activos, restricciones a la titularidad por parte de los productores, transportadoras y distribuidoras de gas.

#### b) Marco Regulatorio

#### b.i) Tarifas

A continuación, se detallan los hechos y resoluciones más recientes y que impactan en el período finalizado el 31 de marzo de 2024.

Con fecha 14.12.2023, encontrándose próximo el vencimiento para la renegociación definitiva de la Renegociación Tarifaria Integral ("RTI"), cuyo plazo expiraba -en el marco del Decreto DNU 1020/2020, prorrogado por el DNU 815/2022, el 17.12.2023- el ENARGAS resolvió convocar mediante RESOL-2023-704-APN-DIRECTORIO#ENARGAS, a la Audiencia Pública N° 104 a llevarse a cabo el día 08.01.2024, a fin de considerar, en lo que respecta a tarifas:

- 1) Adecuación transitoria de las tarifas del servicio público de distribución de gas por redes;
- 2) Determinación de un índice de actualización mensual para las tarifas del servicio público de transporte de gas natural y del servicio público de distribución de gas por redes;
- 3) Tratamiento de la incidencia del costo del flete y/o transporte de Gas Licuado de Petróleo (GLP) respecto de las localidades abastecidas con gas propano/butano indiluido por redes;

Con posterioridad a la convocatoria anteriormente mencionada, con fecha 16.12.2023 el PEN dictó el DNU-2023-55-APN-PTE a través del cual se dispuso:

- Declarar la emergencia del Sector Energético Nacional en lo que respecta a los segmentos de transporte y distribución de gas natural, hasta el 31 de diciembre de 2024.
- Determinar el inicio de la revisión tarifaria conforme al artículo 42 de la Ley N° 24.076 correspondiente a las prestadoras de los servicios públicos de transporte y distribución de gas natural, y establecer que la entrada en vigencia de los cuadros tarifarios resultantes no podrá exceder del 31 de diciembre de 2024.
- Hasta tanto culmine el proceso de revisión tarifaria podrán aprobarse adecuaciones transitorias de tarifas y ajustes periódicos, propendiendo a la continuidad y normal prestación de los servicios públicos involucrados, a cuenta de lo que resulte de la revisión tarifaria dispuesta precedentemente.

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de mayo de 2024 Martín Del Rio por Comisión Fiscalizadora Véase nuestro informe de fecha 09 de mayo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba Presidente

(Expresado en miles de pesos)

En el marco de la anteriormente referida Resolución RESOL-2023-704-APN-DIRECTORIO#ENARGAS, con fecha 22.12.2023 la Sociedad presentó ante el ENARGAS los cuadros tarifarios de transición propuestos. (ii) la adecuación de los valores de Tasas y Cargos y de los valores de transporte por camión para abastecimiento a las localidades con GNC y GLP y iii) la actualización mensual de la tarifa mediante el índice de actualización IPIM (Índice de Precios Internos Mayoristas – Nivel general, publicado por el INDEC), representativo de la evolución de la matriz de costos de esta Distribuidora, con el objetivo que los aumentos tarifarios permitan acompañar el incremento de los costos que indefectiblemente deberá afrontar esta Distribuidora. Asimismo, solicitó se concluya en el plazo máximo de un año -31.12.2024- previsto en el art. 3° del Decreto 55/2023, el proceso de RTI conforme el art. 42 de la Ley 24.076.

Con posterioridad a ello, el 07.02.2024 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución RESOL-2024-8-APN-SE#MEC de la Secretaría de Energía, mediante la cual se resolvió convocar a Audiencia Pública para el 29.02.2024 con el objeto de evaluar y dar tratamiento, en lo que aquí interesa a:

 la redeterminación de la estructura de subsidios vigente a fin de asegurar a los usuarios finales el acceso al consumo básico y esencial de electricidad y gas natural, incluyendo la consideración de los subsidios destinados a aquellos usuarios que carecen de conexión a la red de gas natural;

2) su incidencia sobre el precio estacional (PEST) en el Mercado Mayorista Eléctrico (MEM), el precio del gas en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte (PIST) y el precio del gas propano indiluido por redes;

Seguidamente, a través de la Resolución RESOL-2024-52-APN-DIRECTORIO#ENARGAS del 09.02.2024, publicada en el B.O. el 15.02.2024, el ENARGAS resolvió, en lo que aquí interesa:

- Declarar la validez de la Audiencia Pública N° 104 del 08.01.2024 y rechazar por improcedentes los cuestionamientos y/o impugnaciones formuladas.
- Que la aprobación de las tarifas transitorias tendría lugar dentro de los treinta (30) días hábiles administrativos de publicada la citada resolución.
- Que la determinación de un índice de actualización mensual para las tarifas de transporte y distribución de gas por redes, sería objeto de análisis adicionales, considerando las cuestiones sustantivas y adjetivas del mecanismo de readecuación, y sus resultados se darán a conocer dentro de los noventa (90) días hábiles administrativos de publicada la citada resolución.
- Que el tratamiento de la incidencia del GNNC y el costo de flete y/o transporte de GLP respecto de las localidades abastecidas por gas propano/butano indiluido por redes, sería evaluado en oportunidad de la Revisión Quinquenal Tarifaria ordenada por el Decreto N° 55/2023; sin perjuicio de los ajustes propios del margen de distribución en los términos del artículo 2° de la citada resolución.

En ese contexto, con fecha 26.03.2024 se suscribió el Acuerdo de Adecuación Transitoria de Tarifas, en el marco del Decreto N° 55/23, con vigencia desde su suscripción y hasta tanto entren en vigencia los cuadros tarifarios que resulten de la Revisión Tarifaria, conforme lo previsto en el Artículo 3º de dicho Decreto.

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de mayo de 2024 Martín Del Rio por Comisión Fiscalizadora Véase nuestro informe de fecha 09 de mayo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. Jaime Barba Presidente

(Expresado en miles de pesos)

Mediante dicho Acuerdo se estableció:

- Que la emisión de los cuadros tarifarios sería en el mes de abril 2024.
- Una fórmula de ajuste mensual de tarifas, siendo la primera de ellas en el mes de mayo 2024.
- La presentación de un Plan de Inversiones por parte de las Licenciatarias dentro de los 15 días hábiles a partir de la suscripción del Acuerdo.
- La suspensión, mantenimiento y/o prórroga de la suspensión de todos los reclamos, recursos, acciones, demandas o planteos de cualquier índole, en curso o en vías de ejecución, en cualquier foro, que se encuentren fundadas o vinculadas de cualquier modo a la renegociación de la Revisión Tarifaria Integral. Sólo se podrá accionar al sólo efecto interruptivo de la prescripción.
- La aprobación del Acuerdo por parte del Directorio dentro de los 10 día hábiles desde la suscripción.

El 27.03.2024 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución RESOL-2024-41-APN-SE#MEC a través de la cual se establecieron los precios de gas en el PIST a ser trasladados a los usuarios finales que serán de aplicación para los consumos de gas realizados: (i) entre el 1° y el 30 de abril de 2024); (ii) a partir del 1° de mayo y hasta el 30 de septiembre de 2024, y (iii) a partir del 1° de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2024.

Finalmente, el 28.03.2024 el ENARGAS notificó la Resolución RESOL-2024-121-APN-DIRECTORIO#ENARGAS a través de la cual se aprobaron los cuadros tarifarios de transición de CGP con vigencia a partir de su publicación en el B.O., lo que sucedió el 03.04.2024.

Asimismo, mediante dicha resolución:

- Se aprobó la fórmula de actualización tarifaria mensual, aplicable a partir de mayo 2024.
- Se determinó, que en el presente ajuste transitorio no corresponderá para el traslado establecido en el Numeral 9.4.2. de RBLD– realizar el cómputo y traslado de las diferencias diarias acumuladas (DDA).
- Se instruyó a las unidades organizativas pertinentes del ENARGAS para que, en el plazo de treinta 30 días hábiles, elaboren el proyecto de una normativa de carácter general respecto al mecanismo de traslado de las DDA.
- Se determinó que mientras rija la tarifa transitoria, no resultará aplicable el artículo 14 (i.1) in fine del Reglamento del Servicio "Usuarios con ciclo de lectura bimestral".
- Se determinó que la Distribuidora deberá presentar en los plazos previstos en el acuerdo suscrito, un plan de obras y/o inversiones por la suma de \$ 10.220 millones, que será objeto de las adecuaciones propias del ajuste mensual previsto y que deberán ser erogados y/o devengados durante el año 2024, orientados a inversiones en infraestructura gasífera, priorizando la seguridad de la red, su confiabilidad y la calidad del servicio.

A la fecha de los presentes estados financieros condensados intermedios, se encuentra pendiente la publicación de los cuadros tarifarios con la actualización mensual prevista.

#### b.ii) Contexto económico en que opera la Sociedad

La Sociedad opera en un contexto económico complejo, cuyas variables principales han tenido recientemente una fuerte volatilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Los principales indicadores en nuestro país fueron:

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de mayo de 2024 Martín Del Rio por Comisión Fiscalizadora Véase nuestro informe de fecha 09 de mayo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. Jaime Barba Presidente

(Expresado en miles de pesos)

- Caída de su actividad del 3,6%, según datos preliminares del PBI.
- La inflación acumulada entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2024 alcanzó el 51,62% (IPC).
- Entre el 1° de enero de 2024 y el 31 de marzo de 2024, el peso se depreció frente al dólar estadounidense, pasando de 808,45 \$/US\$ al inicio del período a 858 \$/US\$ al cierre del período.
- La autoridad monetaria impuso restricciones cambiarias a fin de contener la demanda de dólares. Esto implicó, entre otras cosas, el requisito de solicitar autorización previa al Banco Central de la República Argentina para realizar pagos al exterior en operaciones tales como el pago de dividendos a no residentes, el pago de préstamos financieros al exterior y el pago de importaciones de ciertos bienes y servicios, entre otras.

El 10 de diciembre de 2023 asumió un nuevo gobierno en Argentina, que ha planteado entre sus objetivos instaurar un nuevo régimen económico en el país, para lo cual se propone llevar adelante una amplia reforma de leyes y regulaciones.

El plan del nuevo gobierno propone avanzar con una profunda desregulación de la economía y con reformas estructurales que liberen las restricciones para invertir y operar en el país, incluyendo la flexibilización paulatina de las restricciones cambiarias mencionadas previamente, con el objetivo de eliminarlas una vez que estén dadas las condiciones macroeconómicas para hacerlo.

Entre sus primeras medidas, el nuevo gobierno publicó un Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) donde se anulan y/o modifican unas 300 leyes, introduciéndose reformas en el mercado de trabajo, el código aduanero y en el status de las empresas públicas, entre otras. Si bien el DNU debe ser tratado y ratificado por al menos una de las cámaras del Congreso de la Nación, sus disposiciones se encuentran parcialmente vigentes desde el 29 de diciembre de 2023, considerando una serie de acciones judiciales que han concedido la suspensión de ciertas modificaciones.

La situación al 31 de marzo de 2024, incluyendo las principales medidas tomadas por el nuevo gobierno que afectan a nuestro negocio y que ya se encuentran vigentes, es la siguiente:

- Se mantienen las restricciones de acceso al mercado de cambios oficial.
- Se mantiene el régimen de retenciones a la exportación e impuestos a las importaciones.

No obstante, se permitió a los exportadores liquidar un 20% de las divisas a través de operaciones de compraventa con valores negociables adquiridos con liquidación en moneda extranjera y vendidos con liquidación en moneda local.

El contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. Las reformas propuestas por el nuevo gobierno iniciaron su proceso de discusión legislativa. No es posible prever en este momento su evolución ni nuevas medidas que podrían ser anunciadas. La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera.

Los estados financieros de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

#### c) Compromisos de Suspensión y Desistimiento en el marco del Acuerdo Transitorio de Renegociación Contractual del 26 de marzo 2024

En virtud del Acuerdo de Adecuación Transitoria de Tarifas, suscripto el 26.03.2024, en el marco del Decreto N° 55/23, se acordó la suspensión, mantenimiento y /o prórroga de la suspensión de todos los reclamos, recursos, acciones, demandas o planteos de cualquier índole, en curso o en

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de mayo de 2024 Martín Del Rio por Comisión Fiscalizadora Véase nuestro informe de fecha 09 de mayo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. Jaime Barba Presidente

(Expresado en miles de pesos)

vías de ejecución, en foros nacionales, extranjeros o internacionales, sea en sede administrativa, arbitral, judicial u otro mecanismo de solución de controversias que se encuentren fundadas o vinculadas de cualquier modo, a la renegociación de la Revisión Tarifaria Integral (según Ley N° 27.541, Decretos N° 278/20 y N° 1020/20, y sus respectivas prórrogas)"

Asimismo, se acordó que en función de lo establecido en el artículo 1° inc. e) ap. 9) de la Ley N° 19.549, a partir de la fecha de este acuerdo y durante su vigencia, quedan suspendidos los plazos legales y reglamentarios, inclusive los de prescripción. Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto la Sociedad acuerda que podrá accionar al solo y único efecto de interrumpir la prescripción y/o de que se dispense de la prescripción cumplida durante la vigencia de la suspensión en los términos del artículo 2550 del Código Civil y Comercial de la Nación" ("Las Suspensiones");

Dicha suspensión deberá mantenerse durante todo el plazo de vigencia del mismo Acuerdo Transitorio, cuya fecha es hasta el 31 de diciembre de 2024, pudiendo la Sociedad denunciar el acuerdo y retomar acciones en los siguientes supuestos: (a) si durante el mes de abril de 2024 los cuadros tarifarios resultantes del Acuerdo no entraran en vigencia, o (b) si no se aplicase la actualización mensual prevista en la cláusula tercera de dicho Acuerdo.

En el marco de lo anterior, la Sociedad llevará adelante las presentaciones judiciales y como administrativas correspondientes, a los fines de mantener la suspensión de los procesos en trámite oportunamente suspendidos en el marco del Acuerdo Transitorio de Tarifas firmado el 21.05.2021 y sus sucesivas prórrogas:

- Reclamo Administrativo Previo de fecha 01.12.2016 como consecuencia del incumplimiento del Estado Nacional a las obligaciones y compromisos asumidas por éste en el marco del Acuerdo Transitorio de Adecuación de Tarifas y en el Acta Acuerdo o Acuerdo de Renegociación Contractual Integral, suscriptos el 23.10.2008.
- Recurso de Reconsideración c/alzada en Subsidio contra Res. ENARGAS 289/2018.
- Recurso de Reconsideración c/alzada en Subsidio contra Res. ENARGAS N° 194/19, 201/19 y 207/19.
- Reclamo Administrativo Previo de fecha 28.09.2022 con motivo del congelamiento provocado por la Ley 27.541 y la fata de aplicación de la metodología de ajuste semestral establecida en la RTI aprobada por la Resolución N° I-4358/17 (la "RTI") entre el 01.10.2019 y el 02.06.2021.

## d) Subsidios de Consumos Residenciales de Gas. Ley 27.637 Régimen de Zona Fría y Art 75 Ley 25.565. Situación relativa al IVA - Artículo 93 Ley 27.430.

El tratamiento de los saldos acumulados de IVA Crédito Fiscal generados a partir del 01.01.2018 con origen en el Régimen de Subsidios, ha sido contemplado a través de la Ley de Reforma Tributaria N° 27430, Art. 93, modificatorio del Art. 24 de la Ley de IVA y reglamentado a través del Decreto 813/2018, en el marco del cual la Sociedad podrá recuperar el IVA Crédito Fiscal acumulado, por cuanto la Ley le otorga igual tratamiento que el previsto en el Art. 43 de la Ley de IVA para los exportadores.

Mediante Resolución General Nº 4530/19, la AFIP estableció la periodicidad, forma y plazo en que las prestadoras de servicios públicos entre las que se encuentra la Sociedad deben presentar las solicitudes para el recupero del Saldo Técnico de IVA acumulado a su favor, operando el régimen con una presentación de carácter anual que se realiza en el mes de julio del año siguiente al que corresponda la solicitud.

Con motivo de la acumulación de saldo a favor de IVA a que se refiere el primer párrafo del artículo 24 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, con fecha 05.07.2023, la Sociedad efectuó la presentación prevista por la Resolución General AFIP N° 4530 correspondiente al año calendario

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de mayo de 2024 Martín Del Rio por Comisión Fiscalizadora Véase nuestro informe de fecha 09 de mayo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. Jaime Barba Presidente



(Expresado en miles de pesos)

2022, acompañada de la certificación contable emitida por contador público independiente. El monto solicitado asciende a la suma de \$ 530,4 millones de pesos.

Con fecha 15.08.2023, el Ministerio de Economía a través de la Resolución 1181/2022, fijó el límite máximo anual para afrontar las erogaciones que demanden las solicitudes interpuestas en el marco del presente régimen.

A la fecha de los presentes estados financieros condensados intermedios, la presentación se encuentra pendiente de aprobación por parte de la AFIP.

#### Nota 2 | Resumen de las principales políticas contables

#### Nota 2.1 | Bases de preparación y presentación

Los presentes estados financieros condensados intermedios han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia" ("NIC 34"), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por su sigla en inglés) adoptada por la Comisión Nacional de Valores ("CNV"). Estos estados financieros condensados intermedios no incluyen toda la información ni todas las revelaciones que se requieren para los estados financieros anuales, y deben ser leídos en conjunto con los estados financieros anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023.

Los presentes estados financieros condensados intermedios están expresados en miles de pesos argentinos, que es la moneda funcional de la Sociedad.

Los estados financieros condensados intermedios correspondientes a los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2024 y 2023 no han sido auditados. La Gerencia de la Sociedad estima que incluyen todos los ajustes necesarios para presentar razonablemente los resultados integrales de cada período. Los resultados integrales de los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2024 y 2023 no necesariamente reflejan la proporción de los resultados de la Sociedad por los ejercicios completos.

Las actividades de la Sociedad están sujetas a cambios significativos de estacionalidad por la demanda de gas natural de consumo residencial y es estacional por naturaleza, con fluctuaciones significativas entre invierno y verano. La menor demanda de gas residencial en verano motiva que los volúmenes transportados sean inferiores a los observados durante los meses de invierno, en consecuencia, las operaciones de la Sociedad podrían estar sujetas a fluctuaciones estacionales en sus volúmenes.

Los presentes estados financieros condensados intermedios han sido aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad con fecha 9 de mayo de 2024.

#### Información comparativa

Los saldos al 31 de diciembre de 2023 y por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2023, que se exponen en estos estados financieros condensados intermedios a efectos comparativos, surgen de los estados financieros a dichas fechas expresados en términos de la unidad de medida corriente al 31 de marzo de 2023 de acuerdo con NIC 29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias". A los efectos de la comparabilidad se han efectuado reclasificaciones no significativas sobre la información comparativa, para exponerla sobre bases uniformes con la del presente período.

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de mayo de 2024 Martín Del Rio por Comisión Fiscalizadora Véase nuestro informe de fecha 09 de mayo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. Jaime Barba Presidente

(Expresado en miles de pesos)

#### Guarda de documentación

En cumplimiento de la Resolución CNV N° 629/2014 informamos que Camuzzi Gas Pampeana S.A. ha encomendado el depósito de documentación no sensible, que reviste antigüedad y que no se encuentra comprendida en Art. 5 inc. a.3) Sección I del Capítulo V del Título II de las Normas (N.T. 2013 y mod.) a la Empresa Bank S.A. con domicilio en la calle Larrea 1450 7° A CABA.

La documentación que se encuentra en depósito está compuesta a la fecha de **2.864** cajas distribuidas de la siguiente manera:

- Bodega Avellaneda Carlos Pellegrini 1401; Dock Sur: 658 cajas.
- Bodega Fleming Av. Fleming 2190; San Martín: 836 cajas.
- Bodega Garín Ruta Panamericana Km 37,5; Garín: 916 cajas.
- Bodega Pacheco Ruta Panamericana Km 31,5; Talar (Tigre):351 cajas.
- Bodega Patricios Diógenes Taborda 73; CABA: 23 cajas.
- Bodega Quilmes Unamuno 2095; Quilmes: 52 cajas.
- En consulta: 28 cajas.

Asimismo, se deja constancia que se encuentra a disposición en la sede inscripta, el detalle de la documentación dada en guarda, como así también la documentación referida en el artículo 5° inciso a.3) Sección I del Capítulo V del Título II de las Normas (N.T 2013 y mod.).

#### Nota 2.2 | NIC 29 Información Financiera en economías hiperinflacionarias

La Norma Internacional de Contabilidad Nº 29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias" ("NIC 29") requiere que los estados financieros de una entidad, cuya moneda funcional sea la de una economía de alta inflación, se expresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación según corresponda. Dichos requerimientos también comprenden a la información comparativa de los estados financieros.

El ajuste por inflación en los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). La variación del índice de precios al consumidor (IPC) para el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 fue de 51,62% y el cambio interanual en el índice fue de 287,87%.

#### Nota 2.3 | Políticas contables

Las políticas contables aplicadas por la Sociedad son consistentes con las aplicadas en el ejercicio anterior.

No existen nuevas normas emitidas al 31 de marzo de 2024 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados intermedios.

#### Nota 2.4 | Empresa en funcionamiento

Los presentes estados financieros condesados intermedios han sido preparados sobre el supuesto que la Sociedad continuará como una empresa en funcionamiento. Sin perjuicio de esto, en opinión de la Dirección de la Sociedad, las condiciones que se detallan a continuación generan

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de mayo de 2024 Martín Del Rio por Comisión Fiscalizadora Véase nuestro informe de fecha 09 de mayo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. Jaime Barba Presidente

(Expresado en miles de pesos)

un contexto de incertidumbre que a futuro podría generar dudas respecto a la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en marcha.

La actualización tarifaria de transición, que sistemáticamente ha operado por debajo del incremento general de precios de la economía y de los costos de la Sociedad ha tenido efectos negativos significativos sobre la liquidez, la posición financiera y los resultados de la Sociedad. La Sociedad estima que dichos impactos negativos se irán revirtiendo en el futuro próximo si la recomposición tarifaria otorgada se materializa y se mantiene en el tiempo, permitiendo así equilibrar la situación de liquidez y la posición financiera.

Al 31 de marzo de 2024, la Sociedad presenta un déficit de capital de trabajo de \$13.921.244 (calculado como activo corriente menos pasivo corriente).

#### 2.5 | Políticas de riesgo y estimaciones contables críticas

En la preparación de los presentes estados financieros condensados intermedios, la Sociedad ha aplicado de manera consistente con el ejercicio anterior las políticas de riesgos y de estimaciones contables críticas.

En relación a los análisis de riesgos, al 31 de marzo de 2024 no existen variaciones significativas con respecto al ejercicio anterior.

#### 2.5.1 | Estimaciones significativas

La preparación de los estados financieros condensados intermedios de conformidad con las normas contables profesionales requiere que la Sociedad efectúe estimaciones contables que afectan los montos de activos y pasivos registrados y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y egresos registrados durante el correspondiente período. La realización de tales estimaciones implica que la Sociedad emplee supuestos y premisas las cuales se basan en diversos factores, incluyendo tendencias pasadas, acontecimientos conocidos a la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados intermedios y expectativas de eventos futuros respecto del desenlace de los acontecimientos y sus resultados.

#### Nota 2.6 | Información financiera por segmentos

La información sobre los segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. Se ha identificado como la máxima autoridad en la toma de decisiones que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, al Directorio de la Sociedad.

La gerencia de la Sociedad ha determinado el segmento operativo basándose en los informes que revisa el Directorio, y que se utilizan para la toma de decisiones estratégicas.

#### Nota 3 | Administración de riesgos financieros

#### Nota 3.1 | Riesgo del tipo de cambio

El riesgo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de fondos futuros de un instrumento financiero fluctúen como consecuencia de variaciones en el tipo de cambio del peso respecto a una moneda extranjera. La exposición de la Sociedad al riesgo de cambio deriva básicamente del saldo de efectivo y equivalentes de efectivo mantenidos en moneda extranjera, así como de la existencia de ciertos pasivos comerciales o financieros denominados en dólares.

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros condensados intermedios el peso argentino se ha devaluado en un 6% respecto al cierre del ejercicio anterior.

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de mayo de 2024 Martín Del Rio por Comisión Fiscalizadora Véase nuestro informe de fecha 09 de mayo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. Jaime Barba Presidente

(Expresado en miles de pesos)

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, los saldos netos en moneda extranjera mantenidos por la Sociedad ascienden a miles de U\$\$ 4.924 y U\$\$ 4.619 respectivamente.

	Clas monto mor extra	de la	Cambio vigente	Monto en moneda local al 31.03.24	Monto en moneda local al 31.12.23
Activo Corriente					
Efectivo y equivalentes de efectivo (**)	U\$S	500	855,000	427.500	225.929
Inversiones financieras a valor razonable (**)	U\$S	4.750	855,000	4.061.408	-
Cuentas por cobrar comerciales (**)	U\$S	156	836,000	130.416	186.445
Otros Créditos (***)	U\$S	372	836,000	310.992	21.513
Total del Activo Corriente				4.930.316	433.887
Activo no Corriente					
Otros Créditos (***)				-	33.034
Total del Activo no Corriente				<u>-</u>	33.034
Total del Activo				4.930.316	466.921
Pasivo Corriente					
Cuentas por pagar comerciales (**)	U\$S	219	858,000	187.902	268.447
Cuentas por pagar comerciales (***)	U\$S	628	876,000	550.128	224.790
Cuentas por pagar comerciales (***)	Euros	109	929,557	101.322	104.457
Otros Pasivos (***)	U\$S	7	876,000	6.132	8.734
Total del Pasivo Corriente				845.484	606.428
Total del Pasivo				845.484	606.428

<sup>(\*\*)</sup> Tipo de cambio Bancos Mayoristas.

#### Nota 3.2 | Estimación del valor razonable

La Sociedad adoptó las modificaciones a la NIIF 7 para instrumentos financieros medidos a valor razonable en el estado de situación financiera. Esta norma requiere que se clasifique a los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable en las siguientes categorías, dependiendo de la jerarquía de la información empleada para realizar las mediciones a valores razonables:

- Nivel 1: Valores razonables determinados sobre la base de precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos financieros idénticos.
- Nivel 2: Valores razonables determinados en base a datos que no cumplan con los requisitos mencionados en el nivel 1, pero que representen información observable en el mercado para el activo o pasivo que se mide, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios).
- Nivel 3: Valores razonables determinados en base a datos no observables en el mercado, que implican la necesidad de que la entidad desarrolle sus propias premisas y estimaciones.

El siguiente cuadro presenta los activos de la Sociedad medidos a valor razonable al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de mayo de 2024 Martín Del Rio por Comisión Fiscalizadora Véase nuestro informe de fecha 09 de mayo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

<sup>(\*\*\*)</sup> Tipo de cambio Banco Nación Argentina.

(Expresado en miles de pesos)

Activos financieros a valor razonable al 31 de marzo de 2024

ACTIVO	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	Total
Activos financieros a valor razonable				
Fondos Comunes de Inversión	684.119	-	-	684.119
Acciones	21	-	-	21
Títulos de deuda	2.493.883	-	-	2.493.883
Obligaciones negociables	1.567.525			1.567.525
Total Activos	4.745.548			4.745.548

Activos financieros a valor razonable al 31 de diciembre de 2023

ACTIVO	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	Total
Activos financieros a valor razonable				
Fondos Comunes de Inversión	15.019.819	-	-	15.019.819
Acciones	32	-	-	32
Préstamo de títulos	5.791.225			5.791.225
Total Activos	20.811.076			20.811.076

#### Nota 4 | Información por segmentos

El Directorio considera al negocio como un solo segmento, la actividad de distribución de gas. Analiza dos fuentes de información: i) los estados financieros y ii) los informes de gestión. Dado que el primer punto se refiere al presente estado financiero no se presentan diferencias con la información analizada, mientras que el informe de gestión de la Sociedad sí difiere de la información incluida en los presentes estados financieros en el aspecto de exposición y unidad de medida.

La conciliación entre la información analizada por el Directorio y la información utilizada en la preparación de los presentes estados financieros de la Sociedad es la siguiente (debido al redondeo de algunas cifras presentadas los totales pueden no sumar):

Al 31.03.24 (en miles \$)	Directorio (*)	RECPAM	Reclasificación		NIIF
Ingresos	12.378.677	1.365.912	(1.148.275)	a-b- c)	12.596.314
Ingresos por subsidios	-	170.281	1.400.029	b)	1.570.310
Costos y Gastos	(20.915.616)	(4.105.886)	(958.818)	ayc)	(25.980.320)
Resultado operativo	(8.536.939)	(2.569.693)	(707.064)		(11.813.696)
Resultados financieros	43.990	1.334.043	707.064	c)	2.085.097
Resultado antes de impuesto	(8.492.949)	(1.235.650)	-		(9.728.599)
Impuesto a las ganancias	(11.640.430)	13.449.191	-		1.808.761
Resultado del período	(20.133.379)	12.213.541	-		(7.919.838)
Resultado integral del período	(20.133.379)	12.213.541			(7.919.838)

- a) Corresponde al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, a Otros Ingresos e Ingresos por Subsidios, todos estos conceptos se incluyen como ventas en el informe de gestión.
- b) Ingresos por Subsidios según estados financieros condensados intermedios.
- Corresponde a los Gastos del Operador Técnico y al Impuesto de los Débitos y Créditos que se incluyen en el informe de gestión en la línea Otros Resultados.
- (\*) No cubierto por el informe de revisión sobre estados financieros condensados intermedios.

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de mayo de 2024 Martín Del Rio por Comisión Fiscalizadora Véase nuestro informe de fecha 09 de mayo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. Jaime Barba Presidente



(Expresado en miles de pesos)

Al 31.03.23 (en miles \$)	Directorio (*)	RECPAM	Reclasificación		NIIF
Ingresos	27.722.768	1.671.415	(4.400.964)	a-b- c)	24.993.219
Ingresos por subsidios	-	378.428	5.280.353	b)	5.658.781
Costos y Gastos	(35.746.881)	(3.729.384)	(1.424.656)	ayc)	(40.900.921)
Resultado operativo	(8.024.113)	(1.679.541)	(545.267)		(10.248.921)
Resultados financieros	1.339.817	3.274.148	545.267	c)	5.159.232
Resultado antes de impuesto	(6.684.296)	1.594.607	-		(5.089.689)
Impuesto a las ganancias	(8.721.037)	5.212.658	-		(3.508.379)
Resultado del período	(15.405.333)	6.807.265	-		(8.598.068)
Resultado integral del período	(15.405.333)	6.807.265	-		(8.598.068)

- a) Corresponde al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, a Otros Ingresos e Ingresos por Subsidios, todos estos conceptos se incluyen como ventas en el informe de gestión.
- b) Ingresos por Subsidios según estados financieros condensados intermedios.
- c) Corresponde a los Gastos del Operador Técnico y al Impuesto de los Débitos y Créditos que se incluyen en el informe de gestión en la línea Otros Resultados.
- (\*) No cubierto por el informe de revisión sobre estados financieros condensados intermedios.

La Sociedad tiene domicilio en la República Argentina, todos sus ingresos y todos sus activos no corrientes son originados y se encuentran localizados en el país.

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de mayo de 2024 Martín Del Rio por Comisión Fiscalizadora Véase nuestro informe de fecha 09 de mayo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. Jaime Barba Presidente



(Expresado en miles de pesos)

#### Nota 5 | Propiedad, planta y equipo ("PP&E")

						Depreci	iaciones			
Cuenta Principal	Valor a comienzo del		Acumuladas al comienzo del Del período / ejercicio		Acumuladas al	Neto Resultante al	Neto Resultante al			
	período / ejercicio	24,40	ejercicio	período / ejercicio	Monto	Bajas	<ul> <li>cierre del período / ejercicio</li> </ul>	31.03.24	31.12.23	
Terrenos	601.584	-	-	601.584	-	//-	-	-	601.584	601.584
Inmuebles en propiedad horizontal	48.990	-	-	48.990	25.489	328	-	25.817	23.173	23.501
Edificios	6.123.721	-	(1.562)	6.122.159	1.836.650	30.888	-	1.867.538	4.254.621	4.287.071
Instalaciones	1.134.405	-	-	1.134.405	947.492	8.562	-	956.054	178.351	186.913
Gasoductos	65.129.211	-	(377.416)	64.751.795	32.114.223	322.879	-	32.437.102	32.314.693	33.014.988
Ramales principales y secundarios	17.948.195	-	(38.289)	17.909.906	10.913.820	112.045	-	11.025.865	6.884.041	7.034.375
Redes de distribución	74.990.229	-	-	74.990.229	49.606.205	409.250	-	50.015.455	24.974.774	25.384.024
Maquinarias y equipos	4.947.852	39.297	-	4.987.149	2.800.957	83.548	-	2.884.505	2.102.644	2.146.895
Estaciones reductoras	10.819.963	-	-	10.819.963	5.398.472	87.052	-	5.485.524	5.334.439	5.421.491
Equipos para proceso	5.373.759	-	-	5.373.759	3.433.739	52.245	-	3.485.984	1.887.775	1.940.020
Rodados	4.711.613	1.049.577	(4.385)	5.756.805	3.423.119	128.610	(4.366)	3.547.363	2.209.442	1.288.494
Muebles y útiles	1.019.111	6.248	-	1.025.359	795.873	8.079	-	803.952	221.407	223.238
Medidores para gas	19.369.576	112.449	-	19.482.025	13.889.006	131.922	-	14.020.928	5.461.097	5.480.570
Obras en curso	2.444.991	978.147	-	3.423.138	-	-	-	-	3.423.138	2.444.991
Equipos de computación	4.700.928	739	(905)	4.700.762	3.758.187	90.130	-	3.848.317	852.445	942.741
Equipos de comunicación	2.260.080	2.276	<i>/-</i>	2.262.356	1.709.563	20.841	-	1.730.404	531.952	550.517
Derecho de uso de inmuebles arrendados	703.870	20.182		724.052	507.884	20.737	-	528.621	195.431	195.986
SUBTOTAL AL 31.03.24	222.328.078	2.208.915	(422.557)	224.114.436	131.160.679	1.507.116	(4.366)	132.663.429	91.451.007	91.167.399
Instalaciones cedidas por terceros	771.789	- /	-	771.789	754.292	4.194	-	758.486	13.303	17.497
Gasoductos cedidos por terceros	8.031.949		-	8.031.949	5.296.586	51.858	-	5.348.444	2.683.505	2.735.363
Ramales cedidos por terceros	283.627	/ -	-	283.627	127.684	1.717	-	129.401	154.226	155.943
Redes cedidas por terceros	13.122.456	623	-	13.123.079	8.335.974	81.274	-	8.417.248	4.705.831	4.786.482
Estaciones reductoras cedidas por terceros	644.401		-	644.401	415.590	5.310	-	420.900	223.501	228.811
SUBTOTAL AL 31.03.24	22.854.222	623	-	22.854.845	14.930.126	144.353	-	15.074.479	7.780.366	7.924.096
TOTAL AL 31.03.24	245.182.300	2.209.538	(422.557)	246.969.281	146.090.805	1.651.469	(4.366)	147.737.908	99.231.373	-
TOTAL AL 31.12.23	234.970.852	10.460.319	(248.871)	245.182.300	139.970.504	6.328.305	(208.004)	146.090.805		99.091.495
TOTAL AL 31.03.23	234.970.852	6.034.065	(20.579)	240.984.338	139.970.504	1.555.690	(15.365)	141.510.829	-	99.473.509

Los cargos por depreciación de los períodos 2024 y 2023, se imputaron a gastos de explotación, a gastos de comercialización; y a gastos de administración.

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de mayo de 2024 Martín Del Rio por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 09 de mayo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. Jaime Barba Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A. To 1 Fo 17

(Expresado en miles de pesos)

#### Nota 6 | Cuentas por cobrar comerciales

Créditos por ventas no corrientes	31.03.24	31.12.23
Créditos a recuperar art. 41 Ley 24.076	2.050	3.109
Menos Provisión para pérdidas esperadas	(2.050)	(3.109)
Total		
Créditos por ventas corrientes	31.03.24	31.12.23
Deudores por ventas	8.874.427	13.775.534
Consumos de gas no facturados	4.787.219	8.259.662
Saldo trasladable del Impuesto a los débitos y créditos	294.133	592.772
Subsidios a cobrar	2.270.149	4.998.913
Resolución MINEM N° 508-E/17	2.257.178	2.958.701
Menos Provisión para pérdidas esperadas	(1.566.685)	(2.103.070)
Total	16.916.421	28.482.512

Los movimientos de la Provisión para pérdidas esperadas son los siguientes:

	Para pérdidas esperadas
Saldos al 01.01.23	6.207.139
Aumentos	-
Resultado por exposición monetaria	(1.108.132)
Saldos al 31.03.23	5.099.007
Aumentos	416.461
Disminución	(5.166)
Resultado por exposición monetaria	(3.404.122)
Saldos al 31.12.23	2.106.179
Aumentos	179.636
Resultado por exposición monetaria	(717.080)
Saldos al 31.03.24	1.568.735

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de mayo de 2024 Martín Del Rio por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 09 de mayo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba

Presidente

(Expresado en miles de pesos)

#### Nota 7 | Impuesto a las ganancias diferido

	31.03.24	31.12.23
Activos por impuesto diferido:		
Activo por impuesto diferido a recuperar pasados 12 meses	1.103.143	1.447.965
Activo por impuesto diferido a recuperar dentro de 12 meses	3.294.117	21.992
Total Activos por impuesto diferido	4.397.260	1.469.957
Pasivos por impuesto diferido:		
Pasivo por impuesto diferido a recuperar pasados 12 meses	(42.006.753)	(38.108.792)
Pasivo por impuesto diferido a recuperar dentro de 12 meses	(84.208)	(2.863.627)
Total Pasivos por impuesto diferido	(42.090.961)	(40.972.419)
(Pasivo) por impuesto diferido neto	(37.693.701)	(39.502.462)

El movimiento de los activos y pasivos por impuesto diferido, sin considerar la compensación de saldos es el siguiente:

Activos por impuesto diferido	Deudores por ventas	Quebrantos impositivos (*)	Cuentas por pagar comerciales	Otros	Total
Saldos al 31.12.23	220.791	21.992	999.525	227.649	1.469.957
Imputado al Estado de Resultados					
Integral	(20.799)	3.272.125	(286.267)	(37.756)	2.927.303
Saldos al 31.03.24	199.992	3.294.117	713.258	189.893	4.397.260
Pasivos por impuesto diferido	PP&E Activos Intangibles	Diferimiento Ajuste inflación impositiva	Otros	Total	
Saldos al 31.12.23	(39.932.607)	(509.913)	(529.899)	(40.972.419)	
Imputado al Estado de Resultados					
Integral	(1.331.459)	205.767	7.150	(1.118.542)	
Saldos al 31.03.24	(41.264.066)	(304.146)	(522.749)	(42.090.961)	

<sup>(\*)</sup> Corresponde a quebranto específico, correspondiente al año 2022 que prescribe en el año 2027.

	31.03.24	31.03.23
Impuesto diferido	1.808.761	(3.508.379)
Total cargo impuesto a las ganancias	1.808.761	(3.508.379)

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de mayo de 2024 Martín Del Rio por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 09 de mayo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Expresado en miles de pesos)

#### Nota 8 | Cuentas por pagar comerciales

Cuentas por pagar corrientes	31.03.24	31.12.23
Por compras de gas y transporte	29.059.379	46.574.918
Provisión por compras de gas y transporte	4.510.960	7.391.800
Por compras y servicios varios	2.156.294	1.199.786
Provisión por compras y servicios varios	1.447.670	3.075.675
Total	37.174.303	58.242.179

## Nota 9 | Ingresos

	31.03.24	31.03.23
Ventas de gas	7.296.349	17.776.867
Ingresos por servicios de transporte y/o distribución	5.139.124	6.778.762
Ventas de otros conceptos	160.841_	437.590
Total	12.596.314	24.993.219

#### Nota 10 | Gastos por naturaleza

#### Nota 10.1. | Costo de explotación

	31.03.24	31.03.23
Compras de gas para clientes	4.499.814	12.408.340
Compras de capacidad de transporte para clientes	3.522.622	6.519.847
Gastos de explotación (Nota 10.1.1)	9.507.502	10.970.063
Costo de Explotación	17.529.938	29.898.250

#### Nota 10.1.1 | Gastos de explotación

	31.03.24	31.03.23
Remuneraciones y otros beneficios al personal	3.201.940	4.430.368
Cargas sociales	755.539	1.060.846
Honorarios por asesoramiento operador técnico	840.267	758.684
Materiales diversos	294.385	371.943
Servicios y suministros de terceros	84.195	81.526
Gastos de correos y telecomunicaciones	97.983	125.072
Transportes y fletes	8.500	8.568
Servidumbres	3.526	11.434
Materiales de oficina	44.313	46.668
Viajes y estadías	138.289	45.730
Primas de seguros	38.253	71.857
Mantenimiento y reparación de PP&E	1.719.102	1.755.873
Depreciación PP&E	1.505.395	1.444.778
Amortización activos intangibles	137.582	120.642
Impuestos, tasas y contribuciones	631.931	600.305
Diversos	6.302	35.769
Total gastos de explotación	9.507.502	10.970.063

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de mayo de 2024 Martín Del Rio por Comisión Fiscalizadora Véase nuestro informe de fecha 09 de mayo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. Jaime Barba Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. To 1 Fo 17

(Expresado en miles de pesos)

#### Nota 10.2 | Gastos de comercialización

	31.03.24	31.03.23
Remuneraciones y otros beneficios al personal	1.134.038	1.595.245
Cargas sociales	274.954	389.991
Servicios y suministros de terceros	1.160.274	1.462.384
Gastos de correos y telecomunicaciones	34.788	47.037
Transportes y fletes	3.012	3.177
Materiales de oficina	5.427	6.851
Viajes y estadías	48.308	16.465
Primas de seguros	13.759	26.643
Mantenimiento y reparación de PP&E	114.880	84.428
Depreciación PP&E	46.761	35.246
Impuestos, tasas y contribuciones	755.199	1.322.196
Publicidad y propaganda	28.163	34.633
Provisión para pérdidas esperadas (Nota 6)	179.636	-
Diversos	2.212	7.110
Total gastos comerciales	3.801.411	5.031.406

#### Nota 10.3 Gastos de administración

	31.03.24	31.03.23
Remuneraciones y otros beneficios al personal	2.354.620	3.285.242
Cargas sociales	575.336	816.050
Honorarios de directores y síndicos	101.531	76.426
Honorarios por servicios profesionales	415.481	314.031
Servicios y suministros de terceros	64.066	62.633
Gastos de correos y telecomunicaciones	179.725	201.320
Transportes y fletes	6.302	6.648
Materiales de oficina	11.356	14.336
Viajes y estadías	101.084	34.451
Primas de seguros	28.791	55.752
Mantenimiento y reparación de PP&E	240.383	176.667
Depreciación PP&E	99.313	75.666
Impuestos, tasas y contribuciones	520.894	504.680
Gastos y comisiones bancarias	144.127	278.688
Provisión para juicios	3.653	275
Diversos	26.861	23.973
Total gastos de administración	4.873.523	5.926.838

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de mayo de 2024 Martín Del Rio por Comisión Fiscalizadora Véase nuestro informe de fecha 09 de mayo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. Jaime Barba Presidente

(Expresado en miles de pesos)

#### Nota 11 | Otros ingresos y egresos

	31.03.24	31.03.23
Otros ingresos operativos:		
Ingresos por servicios	142.951	8.766
Ingresos por alquileres	1.497	2.894
Servicio software	427	970
Resultado de venta de PP&E y otros	1.974	-
Recupero de provisiones	-	8.793
Diversos	81.152	2.640
Total de otros ingresos operativos	228.001	24.063
Otros egresos operativos:		
Resultado de venta de PP&E y otros	-	(648)
Diversos	(3.449)	(67.842)
Total de otros egresos operativos	(3.449)	(68.490)

#### Nota 12 | Resultados financieros

	31.03.24	31.03.24
Ingresos financieros:		
Intereses y resultados financieros	930.207	1.791.126
Resultado por cambio en el valor razonable de activos financieros	1.717.352	2.023.507
Ingresos financieros	2.647.559	3.814.633
Gastos financieros:		
Intereses por operaciones financieras y comerciales	(234.173)	(441.927)
Diferencia de cotización inversiones	(1.891.448)	(860.954)
Otros costos financieros	(98.031)	(222.105)
Gastos financieros	(2.223.652)	(1.524.986)
Diferencia de cambio neta	(2.693.302)	(57.657)
Resultado por exposición monetaria	4.354.492	2.927.242
Resultados financieros netos	2.085.097	5.159.232

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de mayo de 2024 Martín Del Rio por Comisión Fiscalizadora Véase nuestro informe de fecha 09 de mayo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba Presidente

(Expresado en miles de pesos)

#### Nota 13 | Saldos y transacciones entre partes relacionadas

La Sociedad es controlada por Sodigas Pampeana S.A. que posee el 86,09% de las acciones de la Sociedad. El 13,65 % de las acciones está en manos de diversos accionistas de los cuales el ANSES posee 12,64%. El restante 0,258 % pertenece a empleados de la Sociedad que no adhirieron a la venta de las acciones del programa de propiedad participada. Al 31 de marzo de 2024, los principales accionistas de Camuzzi Gas Inversora S.A., controlante indirecta de las distribuidoras de gas Camuzzi Gas Pampeana S.A. y Camuzzi Gas del Sur S.A., son: Camuzzi International S.A. 28,3025%, Jismol Company S.A. 36,995% y Fasper International S.A. 31,5025%.

Las siguientes transacciones se realizaron entre partes relacionadas

#### a) Ventas de bienes y servicios

	31.03.24	31.03.23
<ul> <li>Camuzzi Gas del Sur S.A. (Otras partes relacionadas)</li> </ul>	63.709	58.007
<ul> <li>Camuzzi Argentina S.A. (Otras partes relacionadas)</li> </ul>	53	114
<ul> <li>Sodigas Sur S.A. (Otras partes relacionadas)</li> </ul>	25	69
<ul> <li>Sodigas Pampeana S.A. (Sociedad controlante)</li> </ul>	32	88
<ul> <li>Camuzzi Energía S.A. (Otras partes relacionadas)</li> </ul>	496.455	466.272
Total ventas de bienes y servicios	560.274	524.550

#### b) Compra de bienes y servicios

	31.03.24	31.03.23
<ul> <li>Camuzzi Gas del Sur S.A. (Otras partes relacionadas)</li> </ul>	(1.387.832)	(2.787.006)
<ul> <li>Camuzzi Argentina S.A. (Otras partes relacionadas)</li> </ul>	(840.267)	(758.684)
<ul> <li>Sodigas Pampeana S.A. (Sociedad controlante)</li> </ul>	(36.365)	(90.259)
Total compra de bienes y servicios	(2.264.464)	(3.635.949)

Las operaciones con las sociedades relacionadas han sido efectuadas como si fueran partes independientes.

#### c) Remuneraciones del personal clave de la dirección.

La alta gerencia incluye a los directores (ejecutivos y no ejecutivos). La compensación por sus servicios consiste en honorarios anuales designados por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad, durante los períodos finalizados el 31 de marzo de 2024 y 2023 se ha pagado la suma de \$ 80.202 y \$ 61.822, respectivamente a los directores de la Sociedad.

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de mayo de 2024 Martín Del Rio por Comisión Fiscalizadora Véase nuestro informe de fecha 09 de mayo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. To 1 Fo 17

(Expresado en miles de pesos)

## d) Saldos por créditos y pasivos registrados de operaciones comerciales con partes relacionadas

	31.03.24	31.12.23
Saldos por cobrar:		
Camuzzi Argentina S.A. (Otras partes relacionadas)	20	70
Sodigas Sur S.A. (Otras partes relacionadas)	10	14
Camuzzi Energía S.A. (Otras partes relacionadas)	114	137
Total saldos por cobrar:	144	221
Saldos por pagar:		
Camuzzi Gas del Sur S.A. (Otras partes relacionadas)	1.075.712	236.596
Sodigas Pampeana S.A. (Sociedad controlante)	32.388	26.530
Total saldos por pagar:	1.108.100	263.126

Las cuentas por cobrar a partes relacionadas surgen principalmente de transacciones de venta de bienes y servicios y vencen dentro de los 30 días de la fecha de la venta. Estas cuentas por cobrar no tienen garantías. No se han registrado previsiones por estas cuentas por cobrar a partes relacionadas.

Las cuentas por pagar a partes relacionadas surgen principalmente de transacciones de compra de bienes y servicios y vencen dentro de los treinta días de la fecha de la compra. Estas cuentas no devengan intereses.

#### Nota 14 | Compromisos

#### Compromisos de Compra de gas y Transporte

#### Compras de gas

El ENARGAS formalizó, mediante la resolución 704/2023 de fecha 14.12.2023, la convocatoria para el 8 de enero de 2024 a una Audiencia Pública para la actualización de las tarifas de transporte y distribución, el traslado de subsidios al precio de gas, y el diseño de un nuevo sistema de actualización mensual.

El día 26.03.2024 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución RESOL-2024-41-APN-SE#MEC, mediante la cuál se dispuso la adecuación de los precios de gas natural en el PIST, la cuál la será de aplicación para los consumos de gas realizados: (i) entre el 1° y el 30 de abril de 2024, (ii) a partir del 1° de mayo y hasta el 30 de septiembre de 2024, y (iii) a partir del 1° de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2024.

Determina además que, a los efectos del traslado de los precios de gas a los cuadros tarifarios del servicio público de distribución de gas natural por redes, el ENARGAS deberá efectuar la conversión a dólar por millón de BTU utilizando un factor de 27,10473, y que el tipo de cambio a ser utilizado para el traslado de los precios de gas a tarifas será el valor promedio del tipo de cambio vendedor del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA (Divisas) observado entre los días 1º y 15 del mes inmediato anterior al traslado de los precios.

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de mayo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Martín Del Rio por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Expresado en miles de pesos)

Adicionalmente, mediante la misma resolución se deroga el Artículo 5° de la Resolución N° 6 de fecha 06.01.2023 de la Secretaría de Energía, mediante el cuál se establecía una bonificación de los precios del gas natural en el PISTpara los usuarios del Servicio General "P", que estén registrados en el Registro de Empresas MiPyMES. En virtud de esto a la fecha de publicación de los presentes EECC queda pendiente de resolver la deuda devengada por este concepto, pero no se incrementará el monto de la contingencia con productores de Gas Natural.

Con fecha 28.03.2024, mediante la Resolución 121/2024, fueron publicados por el ENARGAS los Cuadros Tarifarios que contienen la mencionada readecuación de los precios de gas natural en PIST.

Adicionalmente dicha resolución menciona que, en lo atinente a las Diferencias Diarias Acumuladas previstas en el Numeral 9.4.2.5. de RBLD, y su traslado, en razón de la derogación dispuesta por la Resolución Nº RESOL-2020-27-APN-DIRECTORIO#ENARGAS, ya no se cuenta con los lineamientos generales dispuestos para el citado traslado en su similar Resolución Nº RESFC-2019-72- APN-DIRECTORIO#ENARGAS, motivo por el cuál entendió oportuno y conveniente diferir la implementación del mecanismo hasta el momento de entrada en vigencia de los cuadros tarifarios resultantes del proceso de revisión tarifaria referido en el artículo 3 del DNU Nº 55/23.

#### Transporte de gas

La Sociedad ha celebrado diferentes contratos con Transportadora de Gas del Sur S.A. y con Transportadora de Gas del Norte S.A., a fin de satisfacer las necesidades de transporte de gas. De acuerdo a los mismos, la cantidad contratada es la siguiente:

	2024	2025	2026	2027	Años Siguientes
Transporte Firme MMm3/d (1)	15,967	15,967	15,967	15,967	15,967
Monto Anual MM\$	62.184,08	87.622,49	87.622,49	87.622,49	87.622,49
Total Subzona BA (Litoral) MMm3/d (1)	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35
Monto Anual MM\$	1.489,56	2.098,91	2.098,91	2.098,91	2.098,91
Total Subzona BA (Buenos Aires) MMm3/d (1)	13,13	13,13	13,13	13,13	13,13
Monto Anual MM\$	51.254,30	72.221,53	72.221,53	72.221,53	72.221,53
Total Subzona BB (Bahía Blanca) MMm3/d (1)	2,49	2,49	2,49	2,49	2,49
Monto Anual MM\$	9.440,22	13.302,05	13.302,05	13.302,05	13.302,05

<sup>(1)</sup> Volúmenes promedios diarios.

MM de \$: Millones de pesos. Para el año 2022, tarifa proporcional correspondiente a dos meses de tarifas correspondientes a los cuadros aprobados en junio de 2021 y 10 meses correspondientes la tarifa aprobada para las transportistas a partir del 1 de marzo de 2022. Año 2023 y siguientes considera la tarifa aprobada para las transportistas a partir del 1 de marzo de 2022.

MM m3 día: Millones de metros cúbicos por día.

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de mayo de 2024 Martín Del Rio por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 09 de mayo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. Jaime Barba Presidente

(Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T<sup>o</sup> 1 F<sup>o</sup> 17

(Expresado en miles de pesos)

Con fecha 17.12.2020 se publica en el Boletín Oficial el Decreto DECNU-2020-1020-APN-PTE por el cual se determina el inicio de la renegociación de la revisión tarifaria integral vigente correspondiente a las prestadoras de los servicios públicos de transporte y distribución de energía eléctrica y gas natural que estén bajo jurisdicción federal, en el marco de lo establecido en el artículo 5° de la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública.

En el artículo 11 del mencionado decreto se establece la prórroga en el plazo de mantenimiento de las tarifas de energía eléctrica y gas natural establecido en el artículo 5° de la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública, prorrogado por el Decreto N° 543/20 desde su vencimiento y por un plazo adicional de noventa (90) días corridos o hasta tanto entren en vigencia cuadros tarifarios transitorios resultantes del Régimen Tarifario de Transición para los servicios públicos de transporte y distribución de gas natural y energía eléctrica. Posteriormente, mediante el Artículo 1° del Decreto N° 815/22 el Poder Ejecutivo Nacional decidió prorrogar por un año el plazo establecido por el Artículo 2° del Decreto Nº 1020/20 a partir de su vencimiento, e instruye al ENARGAS a realizar las medidas necesarias con el objeto de propender a una adecuación tarifaria de transición. Con fecha 16.12.2023 se publica en el Boletín Oficial el Decreto 55/2023 mediante el cuál se declara la emergencia del Sector Energético Nacional en lo que respecta a los segmentos de transporte y distribución de gas natural hasta el 31 de diciembre de 2024.

Dicho Decreto Determina también el inicio de la revisión tarifaria conforme al artículo 42 de la Ley N° 24.076 y establece que la entrada en vigencia de los cuadros tarifarios resultantes no podrá exceder del 31.12.2024.

El ENARGAS formalizó, mediante la resolución 704/2023 de fecha 14.12.2023, la convocatoria para el 8.01.2024 a una Audiencia Pública para la actualización de las tarifas de transporte y distribución, el traslado de subsidios al precio de gas, y el diseño de un nuevo sistema de actualización mensual.

Con fecha 28.03.2024, mediante las Resoluciones 112/2024 y 113/2024, fueron publicados por el ENARGAS los Cuadros Tarifarios de Transportadora de Gas del Sur y Transportadora de Gas del Norte, que incorporan la actualización de las tarifas de Transporte de Gas Natural.

#### Nota 15 | Asuntos legales

En los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 se describen los principales asuntos legales de la Sociedad, tanto aquellos relacionados con reclamos iniciados en contra de CGP, como aquellos en los que CGP es parte reclamante. Al 31 de marzo de 2024 no existen variaciones significativas respecto al ejercicio anterior. La Gerencia de la Sociedad, basada en la opinión de sus asesores legales internos y externos, continúa considerando que tiene sólidos fundamentos para estimar que los casos que tengan una baja probabilidad de éxito se materialicen en contra de la Sociedad, por lo cual no resulta necesario provisionar suma alguna por este concepto.

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de mayo de 2024 Martín Del Rio por Comisión Fiscalizadora Véase nuestro informe de fecha 09 de mayo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas de Camuzzi Gas Pampeana S.A. C.U.I.T. Nº 30-65786428-1

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Camuzzi Gas Pampeana S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5 del artículo 294 de la Ley General de Sociedades y las normas reglamentarias sobre información contable de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos examinado, con el alcance que se describe en el apartado II, de los documentos detallados en el apartado I siguiente. La preparación y emisión de los documentos citados es una responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos en base al trabajo realizado con el alcance que se menciona en el apartado II, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Sociedades.

#### I) DOCUMENTOS EXAMINADOS

- a) Estado de situación financiera condensado intermedio al 31 de marzo de 2024.
- b) Estado de resultados integrales condensado intermedio por el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2024.
- c) Estado de cambios en el patrimonio condensado intermedio por el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2024.
- d) Estado de flujos de efectivo condensado intermedio por el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2024.
- e) Notas 1 a 15 correspondientes al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2024.
- f) Reseña informativa establecida por la Resolución General Nº 368/01 y modificatorias de la Comisión Nacional de Valores, por el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2024.

## II) ALCANCE DE LA REVISIÓN

Nuestra revisión consistió en aplicar todos aquellos controles de legalidad establecidos por el art. 294 de la Ley General de Sociedades que se consideraron necesarios de acuerdo a las circunstancias, a fin de verificar el grado de cumplimiento por parte de los órganos sociales, de la Ley General de Sociedades, del estatuto y de las resoluciones asamblearias. Al realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a f) del apartado I, hemos tenido en cuenta la revisión limitada efectuada por los auditores externos, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su correspondiente informe de revisión sobre estados financieros condensados intermedios con fecha 9 de mayo de 2024. No hemos efectuado controles de gestión ni hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de la Sociedad, dado que son cuestiones de responsabilidad exclusiva del Directorio.

#### III) ACLARACIONES PREVIAS

Tal como se describe en nota 2.4 a los estados financieros condensados intermedios adjuntos, que indica que la Sociedad afronta situaciones que afectan su ecuación económica y financiera. Estas circunstancias generan un contexto de importante incertidumbre que a futuro podría generar dudas significativas respecto a la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en funcionamiento. Nuestra conclusión no contiene salvedades en relación con esta cuestión.

## IV) MANIFESTACIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

En base a la labor realizada, con el alcance que hemos mencionado, según lo prescripto en el citado art. 294, manifestamos que:

- a) los estados financieros condensados intermedios y la información mencionados en el apartado I surgen de los registros contables de la Sociedad los que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes;
- b) no tenemos conocimiento acerca de modificación importante alguna que debe hacerse a los estados financieros condensados intermedios mencionados en el apartado I, a fin de que los mismos estén de conformidad con las normas legales vigentes en la República Argentina.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de mayo de 2024.

Martín Del Rio Por Comisión Fiscalizadora



## INFORME DE REVISIÓN SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS

A los Señores Accionistas, Presidente y Directores de Camuzzi Gas Pampeana S.A. Domicilio legal: Av. Alicia Moreau de Justo 240 – Piso 3

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CUIT N°: 30-65786428-1

#### Informe sobre los estados financieros condensados intermedios

#### Introducción

Hemos revisado los estados financieros condensados intermedios adjuntos de Camuzzi Gas Pampeana S.A. (en adelante "la Sociedad") que comprenden el estado de situación financiera al 31 de marzo de 2024, los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo para el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 y notas explicativas seleccionadas.

#### Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de contabilidad NIIF, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros condensados intermedios mencionados en el primer párrafo de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia" (NIC 34).

#### Alcance de la revisión

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros condensados intermedios basados en la revisión que hemos efectuado, la cual fue realizada de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Revisión NIER 2410 "Revisión de información financiera intermedia desarrollada por el auditor independiente de la entidad", adoptada como norma de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de FACPCE tal y como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por sus siglas en inglés). Una revisión de estados financieros condensados intermedios consiste en realizar indagaciones principalmente al personal responsable de los aspectos financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no nos permite tener la seguridad de identificar todos los asuntos significativos que podrían ser notados en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.



#### Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros condensados intermedios mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 34.

#### Incertidumbre importante relacionada con empresa en funcionamiento

Sin modificar nuestra conclusión, enfatizamos la información contenida en la Nota 2.4 a los estados financieros condensados intermedios adjuntos, que indica que la Sociedad afronta situaciones que afectan su ecuación económica y financiera. Estas circunstancias indican la existencia de una incertidumbre importante que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

#### Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, respecto de Camuzzi Gas Pampeana S.A., que:

- a) los estados financieros condensados intermedios de Camuzzi Gas Pampeana S.A. se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) los estados financieros condensados intermedios de Camuzzi Gas Pampeana S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;
- c) hemos leído la reseña informativa, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular;
- d) al 31 de marzo de 2024 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Camuzzi Gas Pampeana S.A. que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 572.591.762, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de mayo de 2024.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Dr. Carlos Martín Barbafina Contador Público (UCA) C.P.C.E.C.A.B.A. T°175 F°65